



DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

Solicita modificar decreto N° 091 del 12.01.2021 y anular
Orden de Compra que indica.
REQUINOA, 14 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 091 de fecha 12.01.2021 que autoriza contratación vía trato directo a través de mercado Público mediante compra gil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales de doña JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA para el cargo de psicóloga y coordinadora de OPD.

El Memo N° 71 de fecha 13.01.2021 de la DIDECO, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 091 del 12.01.2021, ya que se presentaron errores en las fechas de contratación de la individualizada. Además se requiere anular orden de compra 3656-81-GA21.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N 091 de fecha 12.01.2021 en los siguientes términos

DICE:

AUTORIZASE Contratación vía trato directo de profesional psicóloga y coordinadora para el programa oficina de Protección de Derechos (OPD) Requinoa, al proveedor Sra. JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA, Rut [REDACTED] domiciliada en Pimpinela #16 Comuna de Requinoa, rige desde el 01.01.2021 al 31.01.2020, ambas fechas inclusive, cancelándose un monto total de \$1.311.720 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 07.01.2020

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Contratación vía trato directo de profesional psicóloga y coordinadora para el programa oficina de Protección de Derechos (OPD) Requinoa, al proveedor Sra. JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA, Rut [REDACTED]; domiciliada en Pimpinela #16 Comuna de Requinoa, rige desde el 01.01.2021 al 31.01.2021, ambas fechas inclusive, cancelándose un monto total de \$1.311.720 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 07.01.2021.

ANULESE Orden de Compra N° 3656-81-AG21 de fecha 13.01.2021.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/EG/JRE/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE